Barranquilla, febrero de 2025.

Doctora,
**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Asunto: Evaluación de la propuesta.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DAYANA DEL CARMEN CASTILLO ACOSTA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.129.533.266**, para la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POR PREJUICIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**. La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Contratación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **DAYANA DEL CARMEN CASTILLO ACOSTA**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 18.720.000) NO RESPONSABLE DE IVA.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que **DAYANA DEL CARMEN CASTILLO ACOSTA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,

**YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA**
Jefe
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla